

funciones públicas. Tal certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo de presentación de documentos.

7.2. El plazo de presentación de los documentos será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

7.3. Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas las propuestas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Organismo de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

8. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

8.1. Los candidatos propuestos serán nombrados por el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Profesores de Investigación de dicho Organismo. Este acto deberá tener la aprobación ministerial correspondiente, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos. El nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

8.2. En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus plazas y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, modificado en su apartado c) por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. El Organismo de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

9. NORMA FINAL

9.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Presidente, Carlos Sánchez del Río Sierra.

27491 *RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, a nivel de colaboradores especializados, para cubrir seis plazas vacantes en la plantilla de este Organismo.*

En cumplimiento de lo previsto en la norma 5.1 de la convocatoria anunciada por resolución de este Rectorado de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1979), se hace público para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, para cubrir seis plazas a nivel de colaboradores especializados, en turno restringido, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo.

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Antonio María Badía y Margarit, Rector magnífico de esta Universidad.

Vocales comunes:

2. Don Manuel Reija Garrido, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Barcelona.

3. Don Valentín R. Vázquez de Prada, Jefe del Servicio de Personal Contratado de Universidades, del Ministerio de Universidades e Investigación.

Vocales especialidades:

4. Para la especialidad de Informática. Doctor don Juan Augé Farreras, Catedrático de esta Universidad.

5. Para la especialidad de Microscopia Electrónica. Doctor don Luis Vallmitjana Rovira, Catedrático de esta Universidad.

6. Para actuar como Secretario, don José María Farrando Boix, Gerente de esta Universidad.

Miembros suplentes

Presidente:

1. Ilustrísimo señor Doctor don Enrique Casassas Simó, Virector de esta Universidad.

Vocales comunes:

2. Don Angel Barón Guerrero, Jefe de Sección de Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas del Gobierno Civil de Barcelona.

3. Don Leonardo Blanco Arce, Jefe del Servicio de Personal Investigador del Ministerio de Universidades e Investigación.

Vocales especialidades:

4. Para la especialidad de Informática Doctor don Carlos Simó Torres, Catedrático de esta Universidad.

5. Para la especialidad de Microscopia Electrónica, Doctor don Arturo Caballero López, Catedrático de esta Universidad.

6. Don Jorge Sobrequés Callicó, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de Sección de esta Universidad, para actuar como Secretario.

Barcelona, 24 de octubre de 1979.—El Rector, Antonio María Badía y Margarit.

27492 *RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir doce plazas a nivel de Titulados Superiores especializados, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria anunciada por la Resolución de este Rectorado de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1979), se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir doce plazas a nivel de Titulados Superiores especializados, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo.

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Antonio María Badía y Margarit, Rector magnífico de esta Universidad.

Vocales comunes:

2. Doña Rosa María Pérez Guirao, Jefe de División Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona.

3. Don Manuel García Herreros, Jefe del Servicio de Planes de Investigación de la Dirección General de Política Científica del Ministerio de Universidades e Investigación.

Vocales especialidades:

4. Para la especialidad de Informática y Estadística, Doctor don Juan Augé Farreras, Catedrático de la Facultad de Matemáticas de esta Universidad.

5. Para la especialidad de Microscopia Electrónica, Doctor don Luis Vallmitjana Rovira, Catedrático de la Facultad de Biología de esta Universidad.

6. Para la especialidad de Espectroscopia, Doctor don José María Codina Vidal, Catedrático de la Facultad de Físicas de esta Universidad.

7. Para actuar como Secretario, don José María Farrando Boix, Gerente de esta Universidad.

Miembros suplentes

Presidente:

1. Ilustrísimo señor Doctor don Enrique Casassas Simó, Virector de esta Universidad.

Vocales comunes:

2. Doña Julia Moro Rodríguez, Jefe del Servicio de Centros de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona.

3. Don Valentín R. Vázquez de Prada, Jefe del Servicio de Personal Contratado de Universidades, del Ministerio de Universidades e Investigación.

Vocales especialidades:

4. Para la especialidad de Informática y Estadística, Doctor don Carlos Simó Torres, Catedrático de esta Universidad.

5. Para la especialidad de Microscopia Electrónica, Doctor don Diego Ribas Mujal, Catedrático de esta Universidad.

6. Para la especialidad de Espectroscopia, Doctor don Arturo Caballero López, Catedrático de esta Universidad.

7. Don Jorge Sobrequés Callicó, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de Sección de esta Universidad, para actuar como Secretario.

Barcelona, 24 de octubre de 1979.—El Rector, Antonio María Badía y Margarit.

27493 *RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cinco plazas a nivel de titulados técnicos especializados, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria anunciada por resolución de este Rectorado de fecha 1 de